



Comité sesionó a partir de las 8 de la mañana.

Las razones del Gobierno para botar el proyecto

Se cumple la promesa de campaña de Boric: rechazo unánime a Minera Dominga

Andes Iron, dueña de la iniciativa, dijo que apelará ante el Tribunal Ambiental.

Por Equipo Economía

En decisión unánime, a diferencia del 2014, el Comité de Ministros del Medio Ambiente rechazó el proyecto minero portuario Dominga, propiedad de la empresa Andes Iron de la familia Délano Méndez.

El comité, presidido por la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, e integrada por los ministros de Economía, Nicolás Grau; Salud, Ximena Aguilera; Agricultura, Esteban Valenzuela; Energía, Diego Pardow; y Minería, Marcela Hernando, consideró que la iniciativa no cumplía con la normativa ambiental, tras analizar 12 de las 26 reclamaciones que pesaban contra el proyecto de la comuna de La Higuera, Región de Coquimbo.

"Las reclamaciones tienen que ver con varios aspectos. Muy sustancialmente vida marina, líneas bases, áreas de influencia, evaluación de distintas especies. También hay reclamaciones con respecto a los impactos de la desaladora y con respecto a la mina misma, asociado tanto con calidad del aire por material particulado sedimentario y riesgo en contaminación de agua de dos acuíferos" explicó Ro-

jas tras una reunión de tres horas.

Según el comité, no se consideró adecuadamente el impacto sobre áreas protegidas cercanas -Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, e Islas Choros y Damasni sobre las especies en peligro o vulnerables. Otro elemento que pesó fue que el proyecto ingresó a evaluación en 2013.

"Hace 10 años ya. Es evidente que en 10 años ocurren muchas cosas y que una línea base, una evaluación en esos 10 años, puede haber cambiado", expuso la ministra sobre la iniciativa que prometía invertir más de US\$2.500 millones.

Definición esperada

La decisión va en línea con lo manifestado por el Presidente Boric el 16 de

agosto de 2021, en un video en Twitter en el que señalaba que "el proyecto minero Dominga destruiría uno de los ecosistemas marinos más importantes en América Latina". Luego, en su primer discurso como presidente electo fue claro: "No queremos más zonas de sacrificio, no a Dominga", expresó.

En esa línea, mediante un comunicado, la empresa Andes Iron expresó que era una decisión esperada: "Como empresa, no nos sorprende el resultado, considerando la intervención política del Comité de Ministros, que favorece la judicia-



Ricardo Mewes,
presidente de la CPC
lamentó la decisión.

lización y retrasa una respuesta definitiva respecto de una inversión tan relevante para la Región de Coquimbo y la minería chilena". Así, la minera anunció que recurrirá ante los tribunales ambientales para revertir lo resuelto.

Gemios alzan la voz

En círculos empresariales, el rechazo no fue bien recibido. Según el presidente de la Confederación y la Producción y el Comercio (CPC), Ricardo Mewes, el Comité de Ministros "dio la espalda a la evidencia técnica, impidiendo que avance un proyecto que ha cumplido con las exigencias de la



Lo que el ministro Grau prometió para la zona

Tras el rechazo al proyecto Minera Dominga de la familia Délano, el ministro de Economía, Nicolás Grau, anunció un plan de reactivación económica para la zona donde se pretende levantar la iniciativa minera, en particular la comuna de La Higuera, tomando en cuenta que Dominga podía representar una inversión de US\$2.500 millo-

nos.

"Sabemos que este es un sector con importantes rezagos y desafíos de empleo de diversa índole", dijo Grau a la salida de la votación, donde también se opuso.

"Se ha trabajado en un plan de zona de rezago para la zona de Elqui-Limari. Este es un plan cuya aprobación va a ser pronta por parte de la Dirección de Presupuesto. Es un plan que involucra

Muestras de júbilo y decepción

Desde las 8 de la mañana, manifestantes en contra y a favor del proyecto se hicieron presentes en el frontis del Ministerio del Medio Ambiente.

Tras conocido el rechazo, hubo una explosión de júbilo entre los opositores al proyecto y evidentes muestras de desolación entre sus promotores, entre ellos el alcalde de La Higuera (förder) su apuesta al proyecto; el UDI Verón Galleguillos.



¿Qué viene ahora para Dominga?

La parte que se considera perjudicada por la resolución del Comité de Ministros podría reclamar ante el Tribunal Ambiental y, posteriormente, a la Corte Suprema, explicó el abogado Javier Russica, socio de PRB.

“Con lo anterior, se abren más los plazos para tener la certeza jurídica que permite ejecutar el proyecto, el cual lleva 10 años de tramitación tanto en sede administrativa como judicial”, añadió.

Russica dijo que tras la definición de rechazo del Comité de Ministros, podría tomar aún más fuerza la idea de someter con esa postura en la reforma a la ley ambiental: “la tra-

tancia de evaluación ambiental debiese comenzar en el SEA con una decisión 100% técnica y posteriormente pasar directamente al Tribunal Ambiental”.

En tanto, Altredo Nájera Chacón, abogado del estudio Palma apunta a que el Comité de Ministros es un órgano de revisión político-administrativa, el cual no puede interpretar sus decisiones o bases tanto en lo técnico como en lo político. “Siempre se pone que ahora ‘la balanza’ podría estar desequilibrada, pues parece a excluir una interpretación técnico-ambiental, también hay promesas previas y da cumplida presidencial que seguramente persiste”.

Institucionalidad ambientalista, y que creará 30 mil puestos de trabajo, apuntó el Estado US\$6000 millones en impuestos que proceden ser destinados a obras acuáticas, generación de agua potable grata a La Higuera, entre otros beneficios para la comunidad”.

La Sociedad Nacional de Minería (Snm), recordó la defensiva y crítica promovida. “Más que una defensa técnica, la defensión se pone en el concepto:

las comunas de Vicuña, Andacollo, La Higuera y Río Hurtado, y que implica una inversión por un monto de más de ochocientos años, que va a movilizar \$380 000 millones (\$38700 millones). Va a involucrar más de 270 actividades de diversa índole, como cobertura de servicios básicos, conectividad, calidad que es muy importante para el sector de la pesca, infraestructura para agua rural, y un conjunto de dimensiones”, agregó. “Es un plan robusto, amplio, que se va a desarrollar durante ocho años, pero

debe ser comprendido como debe ser la cultura que presidente”., dijo su presidente, Hugo Basso.

“Definitivamente se da una ventaja institucional a favor del proyecto, que se

verifica en el desarrollo de procesos de revisión con mecanismos para que se pueda revertir la desorientación que está viviendo la minería chilena”, dijo el líder de Sedesa, Richard von Aggen.

En la verificación constató se utilizan giros de gerencias internas, res-

ultativamente la otra parte dio el visto bueno a operar desde el año 2023”.

Específicamente el plan para La Higuera, considera una inversión de \$ 48334 millones (\$48334 millones), destinada a infraestructura vital y de transporte, infraestructura rural (proyecto de agua potable, riego y bordes controlados), y programas sociales (intervención comunitaria de salud, comando de drogas, fomento del turismo, desarrollo productivo, y acompañamiento de primera, entre otras).

presidentes del rubro, agricultores y organizaciones de Altaica Hancheñi, quienes congregados en los oficinas del Ministerio del Medio Ambiente celebraron la decisión.

Resaltó el Ministro en Defensa del Medio Ambiente de La Higuera, el Gobernador Regional, Alejandro Díaz Pérez, quien dijo que fue “la decisión correcta desde el punto de vista ambiental y jurídico”.

Continúa el loop

El dictamen es difundido para que se apruebe el anteproyecto en agosto de 2023 por la Comisión de Evaluación Ambiental de Congreso, conformada por los representantes correspondientes ambiental, más el delegado presidencial de la administración. Poco después, el anteproyecto pasa a la Cámara y Senado. Tras esa etapa se evaluarán en la etapa ejecución del proyecto, en consonancia con el Comité de Ministros para analizar las demandas levantadas por los opositores.

A pesar de lo dicho por el Gobierno, el proyecto tiene más tristes implicaciones. La construcción y su abogado, Patricio Lemus, socio del estudio Ferrada Lemus, pasaron revisión al Primer Tribunal Administrativo de Antofagasta y luego a la Corte Suprema.

En agosto de 2017, el proyecto ya se había sometido al Comité de Ministros de la segunda administración de Bachelet. En esa oportunidad, la autorización fue rechazada, porque se dio un fuerte impacto ambiental, ya que habría una rotación aluvial que rompería la red de drenaje existente. A decade por el ministro de Hacienda, Raúl Gutiérrez. En esa oportunidad, el ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes, realizó un abuso de votos, algo que obviamente los jueces argumentaron que la interpretación original habría sido para otro proyecto.



División en redes

Diego Balleza @diegoballeza

“Se rechaza a Dominga y se protege uno de los exponentes mineros más exitosos del mundo. El impacto ambiental de la construcción ambientalista como Dominga es menor que el Comité de Ministros para preservar la vida natural frente a la crisis climática que nos asusta.”



Jorge Schmidbauer @jorschmidbauer

“Rechazo rotundo en nombre de millones de Dominga, en Chile cumplir con la sustentabilidad ambiental no vale absolutamente nada más que tristeza”

Daniel Muñoz A. @daniel_muñoz_a

“Rechazo y consentimiento al #PuntoDominga celebra resultado del comité de ministros a mi favor Dominga”

José Pococke Legor @josepocockelegor

“De aquí saldrá que en proyecto no solo se invierte en el desarrollo económico, se adecua su proyecto, hablar con los comunidades, por apropiarse de ese territorio, si es bien lo último (salvar la flora y el ecosistema ambiental de problema de fondo)”



Mario Enriquez-Gómez @mariogomez

“Se rechaza el proyecto minero Dominga. Ayuda a la memoria. Poco habrá quedado de su participación en la materia a Carlos Díaz (ministro de Minería al 2000), considerando el pago de la última cuota a que su gobierno no devolvió la zona roja natural”

Catalina Pérez @CatalinaPerez93

“Se rechaza el proyecto minero Dominga. Ahora da otra vuelta. Mismo tema para probar por definitiva la protección de la biodiversidad chilena, más allá de los sacrificios Dominga merece su vida en el gobierno existente”



Martín Walker @martinwalkerarg

“Después de constar de mínima de rechazar el proyecto Dominga no es conflicto con gobiernos ambientales y jurídicos, solo conflictos con grupos de campesinos. Nunca ha importado el impacto de la mayoría de los habitantes de La Higuera, más de los comunas más pobres de América Latina”

Juan Pablo Gómez @JuanPabloGómez

“El 90% de los habitantes de La Higuera están pobres, trabajando predominantemente en el campo. 100% no tienen servicios básicos y el 90% vive en condiciones de hacinamiento. Es una tierra vulnerable. Quiero que sea el mejor resultado de acuerdo con la razón de Dominga”